

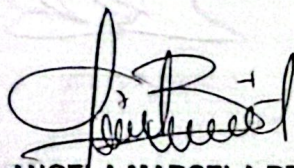


**LA SUSCRITA SECRETARIA PAGADORA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA**

CERTIFICA:

Que la planta de personal de la corporación no cuenta con personal para desarrollar las siguientes actividades: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA.

Dada en el Guamo – Tolima, a los veintiún (21) días de julio de 2026.



ANGELA MARCELA BERMUDEZ TORRES
Secretaria Pagadora